



DECRETO N° 1.901.7

LAJA, Junio 24 de 2010

**VISTOS:**

- 1.- Correo electrónico del Programa Gira de Estudios, periodo 2010 del Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR" Región del Bío Bío de fecha 16 de junio de 2010..
- 2.- Correo electrónico de SERNATUR de fecha 08 de junio de 2010 que solicita documentación para realizar proceso para gira de estudios 2010.
- 3.- Proyecto adjudicado del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, que beneficia a 41 estudiantes pertenecientes al programa puente y causantes de la subvención de pro retención.
- 4.- Ordinario N° 146 de fecha 18 de junio de 2010 del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, que solicita aporte para cubrir Co- pago de gastos de alumnos participantes, equivalente al monto de \$33.506 por cada uno de éstos.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria y financiera N° 01 de fecha 24 de junio de 2010 del presupuesto del departamento administrativo de educación Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de apoyar a los estudiantes pertenecientes al Programa Puente beneficiados por 3° año consecutivo para participar en la Gira de Estudios, denominada "Región de los Lagos: Lagos, Volcanes y Cultura II"

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** el aporte para el co-pago del Programa Gira de estudios del Servicio Nacional de Turismo denominado "Región de Los Lagos: Lagos, Volcanes y Cultura II" de los alumnos de 2° medios del Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción" año 2010, pertenecientes al programa Puente.
- 2.- **ORDÉNESE** la emisión de decreto de pago, a nombre de la Directora del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, para cancelar a la agencia Andina del Sud Ltda, Rut 87.747.300-7 responsable de ejecutar el viaje la suma de \$1.373.746 (un millón trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos) correspondiente al Co- pago de 41 alumnos participantes, equivalente a la cantidad de \$33.506 por cada alumno, suma que deberá rendir documentada.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309



3.- **REMITANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad e impútese el gasto que irrogue en el subtítulo 22 ítem 08 del presupuesto del departamento de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**JACQUELINA GONZALEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*HS*  
VFT/MGV/MUB/PLM/rsm \*24/06/2010

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**LAJA ALCALDE**